

DECRETO EXENTO N° 1.095
RETIRO, 30 de Marzo de 2023

VISTOS

Presupuesto Municipal año 2023.

2.- Decreto N° 2.341 de fecha 26.12.2022, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2023, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en la ley N° 21.516. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

3.- El Oficio Ord. N° 67 de fecha 28 de marzo del 2023 propuesta de SECPLA visado por el Alcalde.

4.- El Certificado N° 033 de fecha 30 de marzo del 2023 del Secretario Municipal – Secretario y Ministro de Fe Concejo Municipal, informa acuerdo de Concejo Municipal en sesión extraordinaria pública 29°.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO

1.- APRUEBASE, Modificaciones Presupuestarias de Gastos por aumento y disminución del Presupuesto Municipal año 2023.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Sub	Ítem	Asig	Act. O pro gr.	area gestion	Denominación	01-Gestión		TOTAL	
						Interna		M\$	
						Aum.	Dism.	Aum	Dis
						M\$	M\$	M\$	M\$
21	01	001	014	004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	69		69	
21	03	005			Suplencias y reemplazos	52		52	
26	01				Devoluciones	6.500		6.500	
35	00	000	000	001	Saldo Final de Caja		6.621		6.621
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS								6.621	6.621

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

Por Orden del Alcalde



HELENA GUTIERREZ MENDEZ
DIRECTORA DE SECPLA



ORIGIO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal, Dpto. de Asesoría y Finanzas, Concejo Municipal, Control Interno, Archivo SECPLAN / CLG/JGM/CLG/mlp.-